

FRANQUEO CONCERTADO

DE POLITICA

### ALGO ES ALGO

Por la Prensa han corrido estos días unas declaraciones del doctor Marañón, que ha publicado «La Vanguardia», de Barcelona. En ellas se dice que el señor Gil Robles le parece, al citado doctor, hombre de buenos deseos y de las mejores condiciones de inteligencia, y que se halla rodeado de personas que habrán de secundarle de modo eficaz.

Puede ser. Nosotros guardando el debido respeto a los hombres y a las ideas, no negamos sistemáticamente inteligencia a quien la tenga, pero no significa que el reconocer ciertos méritos implique la necesidad de no contemplar la realidad de la vida política y social de España. Y el partido que acaudilla el señor Gil Robles, formado en su mayor parte con las fuerzas monárquicas de más acendrada reacción de los últimos tiempos del antiguo régimen, está consiguiendo—esto es lo mejor de su obra—que los elementos de la clase media de tipo liberal y democrático se hayan puesto en guardia en disposición de formar parte de las agrupaciones de izquierda que garanticen el alejamiento de toda clase de extremismos. El ímpetu avasallador del cedismo para la conquista caciquil—plaga que está creciendo con inusitada y rápida exuberancia de yedra—está produciendo de rechazo una profunda reacción en zonas políticas del país que hasta ahora aparecían algo así como a la expectativa de la lucha ciudadana.

Algo es algo. A fin de cuentas, sin el acicate continuo de la política cedita, que lo quiere absorber todo, es posible que los republicanos de tipo medio desde el punto de vista liberal y democrático, seguirían aún debajo de la dulce higuera, sin cumplir con sus deberes necesarios a la República.

### El funcionamiento de la Comunidad de Segovia

La Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia tiene planteado un asunto interesante, que vamos a dar a conocer a nuestros lectores.

Se refiere al régimen interior de la Comunidad y está apasionando bastante a los sesmeros que la constituyen, porque sienta normas que van contra la esencia misma del Reglamento de esa entidad.

Dimana esto de las complicaciones surgidas con motivo del nombramiento de secretario de la Comunidad y Tierra, motivado por la jubilación de don Alejandro Barba, que desempeñó el cargo durante muchos años.

Al producirse la vacante, aspiraba a ocuparla el auxiliar de Secretaría y depositario don Emilio Martín, por entender que reunía las condiciones necesarias para ello, ya que los precedentes que existen de nombramientos anteriores no marcan preferencia alguna para el desempeño de dicho cargo.

Surgió, sin embargo, una duda en el seno de aquella Corporación, por virtud de una moción de un sesmero que creyó que la vacante debiera cubrirse con individuos pertenecientes al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, y efectivamente, en consulta hecha a la Dirección general de Administración local, ésta resolvió que debe ser anunciada la vacante entre secretarios pertenecientes a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios, fundándose aquella Dirección en que la Comunidad es una entidad intermunicipal.

Este asunto, que a simple vista parece ya resuelto, tiene una segunda parte, que es la más intrincada, y que ha dado motivo a debates animados en el seno de la Corporación.

En el mes de Junio del presente año, se anunciaron elecciones reglamentarias para cubrir cuatro vacantes de sesmeros. Entre los sesmeros figuraba el de San Millán, para el cual fue elegido por mayoría de votos entre los pueblos el secretario del Ayuntamiento de Fuentemilanos don Mariano Rincón. El candidato derrotado, don Miguel del Real, interpretando que, si a la Comunidad se la considera como entidad intermunicipal, existen las incompatibilidades especificadas en la ley municipal y las posteriormente acordadas por las Cortes, pidió que se declarara incompatible al señor Rincón para desempeñar el cargo de sesmero. La Comunidad, teniendo en cuenta las alegaciones del señor del Real, se niega a dar posesión al secretario de Fuentemilanos y acuerda elevar la consulta a la Superioridad, extiendo que ya había estudiado y pensado antes

PELICULAS

### DESDE LA CONCHA

Está visto que según se van poniendo las cosas no se va a poder vivir. Resulta que por haberse celebrado un Consejo de ministros en San Sebastián ya se dice por ahí—y por aquí—que año que viene se escogía a la capital donostiarra para los mismos menesteres que ahora. Y no hay duda que se falta a la verdad al afirmar tal cosa.

No puede haber quien dude si quiera—la duda ofende—que el Consejo del miércoles fué una reunión de ministros republicanos que fueron a San Sebastián para satisfacer los deseos de las fuerzas «vivas» de aquella población norteña plebóricas de espíritu republicano como lo demostraron con la cariñosa acogida dispensada a los ministros de la República.

El espectáculo debió resultar por demás atrayente y conmovedor. Aquella guardia de los mil queletes y el tintineo del clarinete anunciando la llegada de cada ministro posiblemente no lo olvidarán los felices mortales que tuvieron la dicha inefable de verlo y oírlo.

Menos mal que a todos nos han alcanzado los efectos del Consejo que por algo se trataba de una reunión de carácter nacional. Ahí están los acuerdos tomados en el Consejo. Un simple repaso del índice de los asuntos tratados—y acordados—en el Consejo de muestra la necesidad de su celebración en el lugar donde tuvo efecto.

Nada nos sorprende que el ministro de Trabajo señor Salmón, ante la bella contemplación del mar, alumbrara su feliz proyecto de acabar con el paro. Y si son ciertas las referencias que de la Prensa nos llegan, ese pavoroso problema—que ni en las estadísticas había forma de acrecer—va a quedar reducido a la nada, en un santiamén, con la creación de los campos de concentración, propuestos por el ministro de la Ceda, señor Salmón.

Momento de sublime inspiración el de este ministro de Trabajo. De seguro que el propio señor Royo—titular de Marina—miraría envidioso al autor del proyecto, puesto que a él nada le decía ni le traía la brisa del Cantábrico con ser el quien era y estar donde estaban. ¡Hay momentos de desgracia, señor Royo!

Aupa con el propósito del ministro de la Ceda y sordos los oídos para no escuchar los reparos que puedan oponerse al magistral proyecto. Todos los obreros parados—con toda su prole, por supuesto—al campo. Por ahí le duele señor ministro. Y a pedir la colaboración de su colega señor Velayos—que no le faltará—para que esta dichosa circunstancia del millón de parados sea el punto inicial para una eficaz y racional puesta en marcha de la Reformada ley agraria con lo

que darán sapientísima lección a los que hablaban al tun tun de cambiar la vida del agro sin saber lo que se decían. Y así también enmudecerán los que ya inician su crítica manifestando que ese campo de concentración será como los de Alemania e Italia...

Pues con habernos llegado tanto bueno de la Concha, empero, notamos la falta de algo que por estos lares nos está haciendo mucha falta. Y es el proyecto verdad del señor Velayos para que el trigo se venda. A tal efecto, quizá, no estaría demás la celebración de otro Consejo en Lobos o Quitapesares. Puede que—al igual que la vista del mar iluminó al señor Salmón—la contemplación de los montoncillos del dorado cereal que a estas horas «yacen» en las eras inspiraría al fecundo cerebro del ministro de Agricultura.

Y conste que nada pedimos por la iniciativa, si por culpa de nosotros algún día se vendiera—de verdad—el trigo.

SEGUNDO JUAN SEGOVIANO

### Noche de verano

Es una hermosa noche de verano. Tienen las altas casas abiertos los balcones del viejo pueblo a la anchurosa plaza. En el amplio rectángulo desierto, bancos de piedra, evánimos y acacias simétricos dibujan sus negras sombras en la arena blanca. En el cenit, la luna, y en la torre la esfera del reloj iluminada. Yo en este viejo pueblo paseando solo, como un fantasma.

Antonio MACHADO

### SECRETARÍAS VACANTES EN ESTA PROVINCIA

El Ministerio de la Gobernación, con el propósito de normalizar la situación de centenares de Secretarías de Ayuntamiento servidas por funcionarios interinos, la mayoría de los cuales no pertenecen al Cuerpo de secretarios, por haberse azotado el número de los individuos del Cuerpo en excoacción de destino, y capacitados legalmente para ocupar tales plazas los opositores declarados aptos por el Tribunal, anuncia a concurso para su provisión en propiedad las siguientes Secretarías de segunda categoría vacantes en Segovia:

Adrados, con 2.500 pesetas anuales; Aldealengua de Santa María, 2.000; Aldehorno, 2.500; Añe, 2.000; Aragoneses, 2.000; Bercimuel, 2.000; Castroserna de Abajo-La Matilla-Valleruela de Pedraza, 2.500; Cobos de Segovia, 2.000; La Cuesta, 2.500; Fuentesoto, 2.500; La Higuera, 2.000; Juarros de Rómoros, 2.000; Marazoleja, 2.000; Marazuela, 2.000; El Muyo Negro, 2.000; Navares de las Cuevas, 2.000; Ochando, 2.000; Prádena, 3.000; Riofrío de Rianza, 2.000; San Martín y Mudrián, 2.500; Santa María de Rianza, 2.000; Sequera de Fresno, 2.000; Tabanera la Luenga, 2.000; Villacorta, 2.000.

### El riego con aguas sucias en las huertas

La Inspección provincial de Sanidad ha publicado la siguiente circular:

«Siendo responsable en calidad de mayor factor de la endemia y brotes epidémicos tíficos de esta capital, los productos de huertas regadas con aguas fecales, es imprescindible corregir esto en indudable beneficio sanitario de la población, por lo que para conocimiento de los interesados, esta Inspección de Sanidad hace saber a los mismos que a partir del próximo mes de Septiembre, se girará una visita a las huertas existentes en el término municipal, prohibiendo el cultivo en aquellas que no hubiesen ejecutado obras que den una firme garantía de regar sus productos con aguas limpias.»

COSAS DE ANTAÑO

### Un artículo de Lerroux

Alguna vez he dicho que si triunfara la República y la voluntad popular me llevara a regirla, no vacilaría en firmar sentencias de muerte. No hay arrogancia en esa frase; ni siquiera he querido poner en ella las fantasías de lo imposible. La República vendrá, porque la República está en el corazón de todo el país y la monarquía no es otra cosa, sino los sucesos harapos con los que se está tapando una agonía, no ya miserable, sino también mísera. Y la República vendrá a nuestras manos, porque han sido nuestras manos las que la están forjando en una lucha heroica y dura. La merecemos por nuestros sacrificios y la gobernaremos por nuestra abnegación. Pero llegado que sea ese momento, que ya se vislumbra en los fervientes anhelos nacionales de esta España agrietada por la lepra monárquica, será preciso firmar sentencias de muerte. Será doloroso, pero irremediable. Y no sería yo republicano, ni merecería serlo, si vacilara en dejar desamparado nuestro régimen, entregándolo a las dentelladas monárquicas o monárquizantes que fatalmente querrán hacer presa en nuestra República.

Contra ellas, si se precisa, el plomo de las balas o el cordel del verdugo. No seré yo quien dude. Los monárquicos, tal vez disfrazados, querrán apoderarse de la República. Los clericales querrán hundirla. Los aristócratas querrán ponerla a su servicio. Los terratenientes querrán desnaturalizarla. Contra esos lucharemos, en nombre de nuestra República. Quien no lleve, al menos, veinte años en el fervor republicano y quiera aproximarse a nosotros, lo rechazaremos conasco y, si hay lugar, con violencia. Si la República lo precisa, la defenderá también el verdugo y no he de ser yo quien lo detenga, porque hay sangre que derramada purifica, pero que en las arterias vitales puede emponzoñar todo el organismo republicano hasta dejarlo tan podrido como para que se nos muera.

¡Ah!, pero lo que yo no haré nunca—lo digo para salir al paso de quienes han traducido mis palabras como una amenaza de crueldad para los obreros—será derramar sangre proletaria. Si mañana la República fuera tan cie-

ga que hiriera al proletariado, aunque el proletariado se levante contra ella para demandarle violentamente, revolucionariamente, las conquistas a que tiene derecho y las concesiones que merecen los obreros, concesiones que no tienen límite alguno y que deben ser tan amplias y tan generosas como para obligar a la República a que se ponga al servicio de los humildes, decidid que eso no lo haré yo. No es que me temblaría la mano. Es que me la cortarían antes de firmar sentencia de muerte contra los obreros. Yo no soy un renegado. No soy un malvado. Yo sé que la República sin obreros no sería República y que la República contra los obreros sería una monstruosidad que a mí me aterra imaginarla. Si azures del destino nos llevaran una República en la que se injertaran los clericales, los aristócratas y los explotadores, seré yo quien se levante contra ella y seré yo, con mis hermanos los obreros, con la poderosa palanca del proletariado, quien arremetería con más violencia, con más enojo y con más fuerza que ahora lo hacemos contra la monarquía. Ni me puedo envilecer con una República de esa laya, ni puedo arrepentir si, para que ella no sea así he de firmar sentencias de muerte contra quienes intenten degradarla en nombre de la religión, de la propiedad o de la fuerza.

Por eso ahora, angustiada por los clamores que nos llegan de las cárceles, angustiada por los gritos de millares de familias, apesadumbrado por los sufrimientos de tantos y tantos luchadores como han caído en este generoso movimiento revolucionario, horrorizado por las infamias y las crueldades cometidas por la Guardia civil, que siguiendo su trágica actuación no hizo otra cosa sino actuar de verdugo, pido amnistía para los que sufren. Porque las revoluciones contra quienes no hacen otra sin amparar privilegios, son siempre legítimas y santas, como es legítimo que mañana nosotros queramos arrancar de cuajo, aun derramando sangre, a la negra trilogía que forman el clero, la propiedad y la fuerza.

ALEJANDRO LERROUX  
(De «El Progreso», de Barcelona)

### Los contratos de arrendamiento terminarán en el año actual

Se ha publicado un interesante decreto en el que se dispone lo siguiente:

Artículo único. En relación con la disposición segunda, apartado D) de las disposiciones transitorias de la ley, cuando los contratos de arrendamiento o aparcería fuesen verbales o estuviesen prorrogados por tácita reconducción, que se pueda precisar con prueba documental su vencimiento, terminarán en el año agrícola actual, y en cuanto a las labores de barbecho empzadas o terminadas para la siembra del año próximo, se podrá optar por abonárselas al arrendatario o aparcerero o dejarlas a su disposición hasta que recoja la cosecha correspondiente, abandonando totalmente la tierra en el verano de 1936, sin que el continuar aquellas labores en parte de ella quite eficacia al requerimiento de terminación de con-

trato, si ya se hubiera llevado a cabo, ni el hecho de la siembra signifique prórroga en el mismo, debiendo darse por el arrendatario al propietario o cultivador entrante en el resto del predio las facilidades que previene el artículo 14 de la ley de Arrendamientos rústicos de 15 de Marzo del presente año.—Dado en La Granja.

### UNA EXCURSION DE LA S. A. B. A.

Según ya hemos anunciado, la Sociedad Amigos de las Bellas Artes, organiza para el día 1.º del próximo Septiembre una artística excursión a las históricas villas de Pedraza y Sepúlveda, coincidiendo con las fiestas de esta última. Las inscripciones, al precio de 7,50 pesetas pueden hacerse en la papelería de Carlos Marín, Juan Bravo, 20, hasta el día 30.

Lea usted los domingos  
Heraldo Segoviano

### LA MUERTE DE LUIS DE SIRVAL

### Si prevalece la sentencia se pedirá la revisión del proceso

Recibimos la siguiente nota, que suscribimos totalmente: «No podríamos comentar como es debido la sentencia, absoluta en realidad, pronunciada en la causa por el asesinato del periodista Luis de Sirval, ni menos podríamos comentar su proceso ni la vista pública de éste.

Esperamos todavía que en última instancia el Tribunal Supremo, saliendo por los fueros de la conciencia, restablezca las normas de la justicia y no deje sin sanción una muerte tan alevosa, ejemplo insuperable de la anarquía desde arriba y de la desmoralización pública que arruinaron al régimen monárquico y son los mayores obstáculos que impiden lograr toda manera de vida civil entre los españoles.

Ante la sentencia recaída en la causa por el asesinato de Luis de Sirval, muchos, sin duda, hemos contraído espontáneamente un compromiso, que para darle forma nosotros quiséramos hacer público, declarando que nos comprometemos a pedir en su día la revisión del proceso si prevalece la sentencia dictada.

Madrid, 8 de Agosto de 1935.—Miguel de Unamuno, «Azorín», Julián Besteiro, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, José F. Montesinos, José Bergamín, Corpus Barga.»

### VISADO POR LA CENSURA

### CONSULTA de

### S. Heredero Borreguero

ENFERMEDADES Y OPERACIONES DE LOS NIÑOS

PULMÓN :: CORAZÓN :: MEDICINA INTERNA

Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5

Aldeonsancho (Segovia)



# Sobre Coordinación Sanitaria

### QUE NO ES ESO...

Al traer a las columnas de este semanario temas de interés general, como es el de la Coordinación Sanitaria, problema que urge encauzar más que en las grandes urbes, en la población rural, cuyo nivel es el que hay que levantar para que la política que en este orden se imprima sea benéfica y certera, claro está que no nos guían otros móviles que los de una modesta cooperación al perfeccionamiento de la cosa pública. En punto a organización de las clases sanitarias, a las que guardamos el respeto que se merecen, no tenemos por qué inmiscuirnos, por entender que su régimen interior constituye un campo vedado para los no profesionales. Si tienen cuestiones que ventilan o dificultades que obviar en el aspecto societario, ellas con su capacidad han de saber resolverlas. Por eso en problemas de esta naturaleza no cabe personalizar.

Aquí no se trata de solucionar un caso particular determinado. Eso no interesa, no puede interesar a la masa del pueblo; ahora lo que sí le concierne y tiene derecho a exigir es, que los pléitos profesionales sean del matiz que fueren, no salgan a la calle, que tengan una solución dentro del área que a cada clase comprenda, y que las luchas que entablen sus miembros para defender este o el otro fin, no repercutan ni perjudiquen al ciudadano pacífico, ajeno en absoluto a esas contiendas. Al pueblo nunca se le debe llevar al arroyo, y este es un deber tener muy en cuenta, para la verdadera coordinación de los servicios de Sanidad rural.

El criterio que nosotros hemos sustentado en fechas anteriores, tenemos que sostenerle hoy.

La Coordinación Sanitaria no consiste solo en regular cuanto se relacione con el nombramiento y cobro de los haberes de los sa-

nitarios. Con esto, si se quiere, solo se puede reconocer un avance para corregir lenidades u obligar al cumplimiento puntual de un deber por parte de las Corporaciones municipales; pero ésta no es la clave de la cuestión que se ha planteado en la promulgación de la ley y reglamentos para su ejecución, ni el resorte único para la realización de una labor sanitaria eficaz. El nervio principal de la coordinación, es: «Hallar el medio de que de la sanidad se obtengan por el país un máximo beneficio». Y le encontraremos, no colocando al sanitario y al pueblo en planos opuestos, sino haciendo al propio tiempo que sanidad, administración; y no puede haber administración sin haciendas locales, y éstas son las que no existen en la actualidad, porque su mecanismo es inadecuado, está desgastado, inutilizado diríamos mejor. Por eso no hay que profundizar para llegar a la conclusión definitiva de que mientras no venga la organización precisa para engranar los servicios locales, la sanidad no puede tener efectividad, y de continuar el sistema la tendrá menos aún cuando los municipios funcionen en régimen de Concejo abierto.

Que la legislación es defectuosa—podríamos hacer demostraciones varias—nos lo dice el hecho de que, primero estuviese en suspenso su aplicación y después se haya puesto en vigor con un carácter provisional o de ensayo, lo que equivale a manifestar que se nos dotó de una ley falta de un estudio premeditado, de cuyos resultados no se tiene garantía, y ésta ya es bastante para convenir en que se necesita abordar el problema con más acierto y amplitud, para llegar a la eficiencia en la coordinación.

PABLO RIAÑO

## La Comunidad de Segovia dirige una instancia al ministro de Hacienda

En una de las últimas sesiones, el concejal del Ayuntamiento de Segovia don José de Frutos presentó una moción verbal denunciando ciertas extralimitaciones que, a su juicio, se han cometido con la concesión de terrenos al Ayuntamiento de San Ildefonso, pertenecientes a la Comunidad y al Municipio de Segovia.

Llevado el asunto al seno de la Comunidad, ésta acordó elevar al señor ministro de Hacienda la siguiente instancia, en la que se exterioriza el deseo de que cesen las trabas que se ponen a los pueblos comuneros para el disfrute de los productos de sus montes:

«Excelentísimo señor ministro de Hacienda:

El que suscribe, alcalde-presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Segovia y en tal concepto presidente también de la Junta de la Comunidad y Tierra de la misma, ante V. E. acude nuevamente exponiendo:

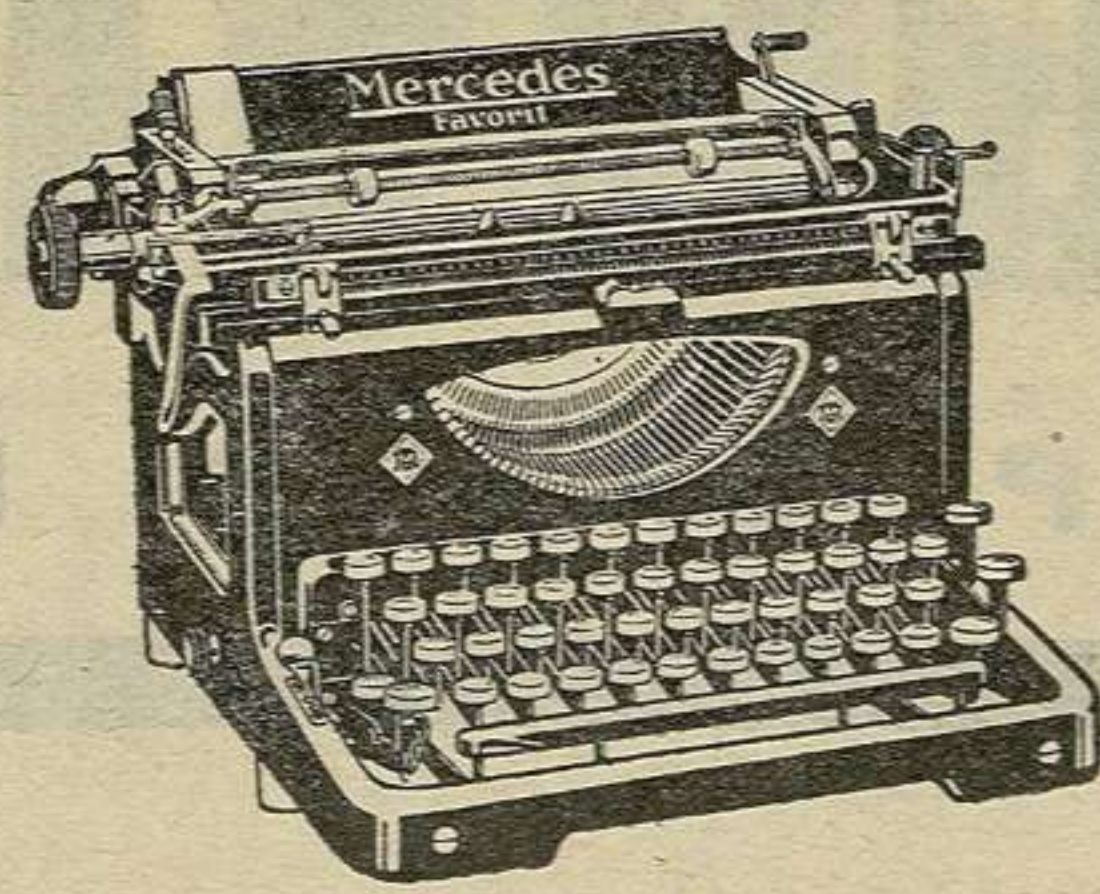
Que según referencias de carácter oficioso publicadas en la Prensa, el Consejo de Ministros se ha ocupado de la situación económica del Ayuntamiento de San Ildefonso, habiendo pasado a V. E. la fórmula presentada por aquél en la que se contiene la cesión de terreno a aquel Municipio por el Estado.

Una vez más, excelentísimo señor, acude esta Presidencia de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia ante V. E. al efecto de

que al verificar el estudio de concesión al Ayuntamiento de San Ildefonso, tenga muy presente los derechos legítimos que sobre esos terrenos tienen estas Corporaciones de mi Presidencia, con el fin de que no sean lesionados por ningún concepto, puesto en ese Ministerio como en la Presidencia del Consejo de Administración de los bienes de la República, obran un cúmulo de instancias y documentos que justifican plenamente los derechos antes mencionados.

A mayor abundamiento, en sesión celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento de mi Presidencia el día 12 de Julio último, el concejal del mismo señor De Frutos, formuló una moción verbal en la que dice que por el Estado se cedieron al Ayuntamiento de San Ildefonso unos terrenos contra todos los derechos de la Comunidad y, en parte, del excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, y que habiendo sacado a concurso aquella Corporación municipal parte de los frutos que pertenecen a la Comunidad y contra todos los derechos, son perseguidos los vecinos que llevan a pastar ganados a los terrenos cedidos, y dice el señor De Frutos que debe intervenir el Ayuntamiento y Comunidad para no perder los derechos que pudieran tener en estos aprovechamientos.

Como todo lo anteriormente expuesto, es ratificación de los



La máquina alemana de fama mundial

La mejor y más barata

La más rápida y fácil a desarmar

Representante: Valentín de Burgos  
PLAZA MAYOR, 11.—SEGOVIA

acuerdos adoptados por estas Corporaciones de mi Presidencia, sobre estos mismos particulares y de los que se dió traslado a ese Ministerio de Hacienda en tiempo oportuno, es por lo que nuevamente molesto a V. E. para que lo tenga presente, pues en otro caso, en vista de las dificultades y trabas que constantemente se ponen por la ordenación y administración de ese Patrimonio a los disfrutes que pertenecen a la ciudad y pueblos comuneros, con grave perjuicio para los intereses de los mismos, únicos propietarios de los pastos, aguas y leñas; estos pueblos si no se normaliza esta situación, previos los trámites legales, y con arreglo al artículo 400 del Código civil, tendrá que acordar que termine la Comunidad de bienes que existe en estos pinares entre el Estado y la Comunidad, dividiéndose esta propiedad común por el procedi-

miento que indica el artículo 402 del mismo Código.

Al efecto de evitar esto, si es posible, suplico a V. E. dé las órdenes oportunas para que no se ponga obstáculo alguno a los vecinos de los pueblos comuneros que vayan provistos de su correspondiente licencia de esta Presidencia de la Comunidad para el disfrute de estos aprovechamientos, y que los talleres no tengan más tiempo de duración que el estipulado en la escritura de compra-venta de los mismos.

Gracia que espera alcanzar de V. E. cuya vida deseo conservar muchos años.

Segovia, 10 de Agosto de 1935.

—Pascual Guajardo.—  
El acuerdo de la Comunidad se amplía a pedir informe a dos letrados para que manifiesten si procede que la Comunidad vaya o no a la división de bienes entre el Estado y la Comunidad.

## Los comentaristas

De «El Liberal» de Madrid, fecha 6 de Agosto 1935, del discurso pronunciado por el presidente del Gobierno en Pontevedra el día 4, también del mismo mes y año, recojo lo siguiente: «No me importa el poder—dice—; es la necesidad de no entregarlo a otros elementos que... (otra nueva ovación impide oír al señor Lerroux).

Alude a los sucesos revolucionarios y dice que el Gobierno procedió con generosidad tanta que no se podrá decir de él que de anteriores Gobiernos republicanos.

«Yo no voy a convertirme en acusador de aquéllos; pero me importa asegurar que en la represión no hubo ensañamiento, sino generosidad...»

«Hemos tenido necesidad—dice—de emplear la energía en algunos momentos; pero se ha restaurado la paz social, se ha impuesto el principio de autoridad y se puede vivir sin las angustias que antes se sentían».

Así suelo decirselo a mi ilustre amigo (esta última frase veo ha de ser una errata de imprenta y ha de decir amigo), pido a mi suerte que en el momento de separarme de mis aliados, tanto a mi como a ellos nos tiemblen de emoción las palabras en los labios y el corazón en el pecho y nos estrechemos las manos como caballeros».

¿Quién regatea estas razones al señor Lerroux?

Lo que ocurre es que los comentaristas enseguida echan las campanas a vuelo y sacan punta de cualquier cosa.

Que si el Gobierno Lerroux-Gil Robles no puede compararse con los de la República del 73, ni con el de Azaña, porque este último exigió responsabilidad por la represión de Casas Viejas, de la que ha resultado responsable un capitán de guardias de Asalto.

Que el estado de excepción que camina para un año es la garantía de que se puede vivir sin las angustias que antes se sentían.

Que si el actual Gobierno está compuesto por elementos que no se presentaron al país con carácter republicano, que puede considerarse que es un asalto al Poder; y se mantienen en él sin necesidad de consultarlo al pueblo, que es una dictadura atornillada con rebaba, en el Poder, que si por que unos periodistas republicanos se trasladaron a Asturias a informarse de la verdad allí ocurrida durante los sucesos de Octubre se les encarcelara, y uno de ellos resulta muerto por la pistola de un oficial que tomara parte en la represión, que hubo ensañamiento.

Si un presidente de Acción Popular, con cinco ministros en el actual Gobierno, allanara la morada de un director de un periódico republicano y después le apaleara, o un concejal gubernativo de Acción Popular la emprendiera a tiros con un ex alcalde republicano de elección popular, que este Gobierno no tiene principio de autoridad.

Si los afiliados a Acción popular se jactan de llevar pistolas y las Casas de Pueblo y Centros republicanos si guen clausurados, que no se goza de equidad y justicia.

¿Por qué piensan así los comentaristas? ¿Qué más se puede pedir? ¿No es para que a cedistas y radicales les tiemblen de emoción las palabras en los labios y el corazón en el pecho y se estrechen las manos como caballeros? ¿Cuándo en la vida se ha gozado de más paz y libertad? ¿Verdad, señor Lerroux, que los comentaristas no deben pensar así?

MARIO BARBOLLA  
Cuéllar, Agosto 1935.

VISITE LA  
PAPELERIA de Carlos Martín  
Juan Bravo, 20

## Del Magisterio Cursillos especiales

EL TRIBUNAL DE SEGOVIA

Han completado la documentación todos cuantos maestros y maestras estaban pendientes de hacerlo para los cursillos especiales, en virtud de autorización recibida para ello de la superioridad. Así, pues, figuran 82 aspirantes en esta provincia para 10 plazas de maestros y 9 de maestras. Total: 19 plazas. Corresponden 4,31 aspirantes por plaza. ¿Dónde está la especialidad de estos cursillos?

—La «Gaceta» del 11 de los corrientes publica las plazas que corresponden a cada provincia, así como los tribunales que han de juzgar a los cursillistas. El de esta provincia está constituido en la forma siguiente: Presidente: Don Rafael Jiménez Ramos, profesor de Normal.

Vocales: Doña Elena Goza'lo Blanco, inspectora, y doña María Fuencisla Moreno Velasco, maestra nacional.

Suplentes: Don Vicente Más Giner, doña María de las Mercedes Cantón Salazar y don Cecilio Sánchez Iglesias.

Se abre un plazo de recusaciones de los jueces, de ocho días naturales a contar de la fecha de la inserción de esta orden en la «Gaceta». Estas recusaciones deberán dirigirse directamente a la Dirección general de Primera enseñanza.

Doña María Fuencisla Moreno Velasco, nombrada por la Dirección general de Primera enseñanza para el Tribunal de los cursillos especiales, ha renunciado a este nombramiento ante la superioridad por considerarse moralmente inhabilitada para admitirle por la circunstancia de que su marido don Angel A. Gracia, tiene a su cargo la preparación de algunos aspirantes.

## Buzón del HERALDO

V. G.—El asunto es interesante para el día aún muy lejano en que se celebren elecciones, pero no podemos publicar cosas tan largas y menos en dos jornadas.

P. G.—Dígame a su recomendado que no necesita influencias. Aquí se sabe estimar lo que vale y ese muchacho es de los que llegarán.

N. J.—No maneja usted mal el incensario. Sus amigos políticos se lo agradecerán pero... ¿y los pobres labradores?

T. M. M.—Con música no estarían mal sus versos.

N. M. L.—¿Pero vive usted en Abisinia? Será todo lo lastimoso que usted quiera, pero mientras exista la censura... ¡chitón!

## VENTA DE AUTOMÓVIL

Se vende barato automóvil Renault, seis H. P., torpedo, cuatro plazas, en buen estado; el que desee datos diríjase al señor médico titular del pueblo de Torreadrada.

# La I Exposición Agrícola, Industrial y Artística

### Dos cartas

Firmadas por la Comisión organizadora, se han dirigido las siguientes cartas a las personas o entidades que sostienen industrias, o cultivan el arte, y a los señores alcaldes de la provincia.

Querido paisano:

Le suponemos enterado del proyecto de celebrar en Madrid, en los locales del Centro Segoviano, una Exposición de productos de nuestra tierra en el próximo mes de Octubre.

No será menester señalar a usted las ventajas grandes que para la provincia puede suponer el que Madrid, representación de toda España, conozca de cerca las excelentes cualidades de nuestros productos naturales o manufacturados; queremos que Segovia, tan trabajadora, tan laboriosa y callada, ocupe lugar en la estimación nacional por algo más que por sus monumentos arquitectónicos, vestigios de un pasado glorioso: queremos que se la quiera, se la conozca y se la respete por la obra callada y permanente de sus labradores, por las creaciones de sus artistas, por la laboriosidad y competencia de sus industriales, por las excelentes cualidades, en fin, del trabajador segoviano.

Todas estas virtudes ocultas queremos mostrarlas a España entera en el Centro Segoviano de Madrid. Lo podremos hacer si usted nos ayuda enviando al certamen algo de lo que produce la industria que con tanto acierto dirige. Como el tiempo corre y las cosas queremos hacerlas bien, le rogamos la prontitud en la contestación, que no dudamos será en el sentido de contribuir a beneficiar el trabajo segoviano, dándole a conocer para aumentar su valor.

\*\*

Madrid, Julio de 1935.

Señor alcalde del Ayuntamiento de...

Estimado paisano:

El Centro Segoviano de Madrid, deseoso de ser útil a la provincia, organiza en sus locales, para el mes de Octubre próximo, una exposición de productos segovianos.

Vamos a que el trabajo y la industria, los productos naturales y los transformados en nuestro suelo hagan acto de presencia en la capital de España y demuestren a todos lo que son y lo que valen.

Usted, como alcalde y segoviano, puede hacer mucho en favor del mejor éxito de esta idea, y para ello le rogamos la dé la necesaria y obligada publicidad, para que llegue a conocimiento de todo el vecindario de ese querido pueblo, y muy especialmente al de aquellas personas que puedan enviar a la exposición algún producto del campo, trabajo industrial o artístico.

La obra que nos proponemos llevar a cabo triunfará si su apoyo no nos faltar y no puede faltar tratándose de beneficiar a nuestra provincia.

## Concurso de comedias con ocasión de celebrar la segunda Fiesta del Niño

BASES

1.ª Las obras presentadas podrán estar escritas en prosa o verso y serán originales.

2.ª El asunto es de libre elección, pero será estimado como mérito la que, tratando ambiente segoviano, mejor encaje en una fiesta por y para niños.

3.ª Podrá tener la obra uno o dos actos, y éstos divididos en cuadros, si así lo estiman los autores; pero la duración de la representación de la misma no podrá exceder de una hora y treinta minutos.

4.ª Se concederá un premio de 150 pesetas y diploma de Honor a la obra que, a juicio del Jurado, reúna las condiciones indispensables y se ajuste a las presentes bases.

5.ª La obra premiada se estrenará en la segunda Fiesta del Niño, y su representación correrá a cargo de la sección artística del Centro Segoviano, o, en su caso, de elementos artísticos reunidos por éste.

6.ª Los derechos de representación y estreno quedarán a beneficio de la Fiesta del Niño, y después la obra pasa a ser propiedad del autor, pudiendo hacer valer donde le plazca la condición de premiada en este concurso.

7.ª El Concurso podrá declararse desierto, si entre las obras presentadas no hay ninguna con méritos suficientes; pero el premio no podrá ser dividido.

8.ª Las obras, escritas a máquina por una sola cara, se presentarán en sobre lacrado, con un lema, y en otro sobre, también lacrado y con el mismo lema, constarán el nombre y señas del autor. Los sobres que contengan los trabajos deben traer la dirección del Centro Segoviano y para el Concurso de la «Fiesta del Niño».

9.ª Pueden presentarse los trabajos desde el día 1.º de Agosto hasta el día 15 de Octubre a las diez de la noche, que se cerrará el plazo de admisión.

10. Las obras no premiadas se podrán recoger a partir del día 1.º de Noviembre, en cuyo día se hará público el fallo.

11. Los nombres que compongan el Jurado se conocerán al publicar el acta correspondiente, y su fallo será inapelable.

12. El resultado de este Concurso se dará a conocer en la revista del Centro y en la Prensa de Segovia y Madrid.

## Aserrador Se necesita un aserrador que sepa afilar.

Razón: Tomás Criado, Zarzuela del Pinar.

## TODO BARATO

Señoras y caballeros, liquidación de zapatos, de gorras y de sombreros y de vestidos baratos, todo por poco dinero.

De distracciones no hablemos; con solo tomar café dos horas nos distraemos en Juan Bravo, bien se vé. Aquí no perdemos ripio, la música no nos cuesta, pues haciendo un sacrificio nos la paga el Municipio por muy poquitas pesetas.

De noche, a los jardinitos; los Huertos, San Agustín llenos están de chiquillos, saltan y comen barquillos en festival infantil.

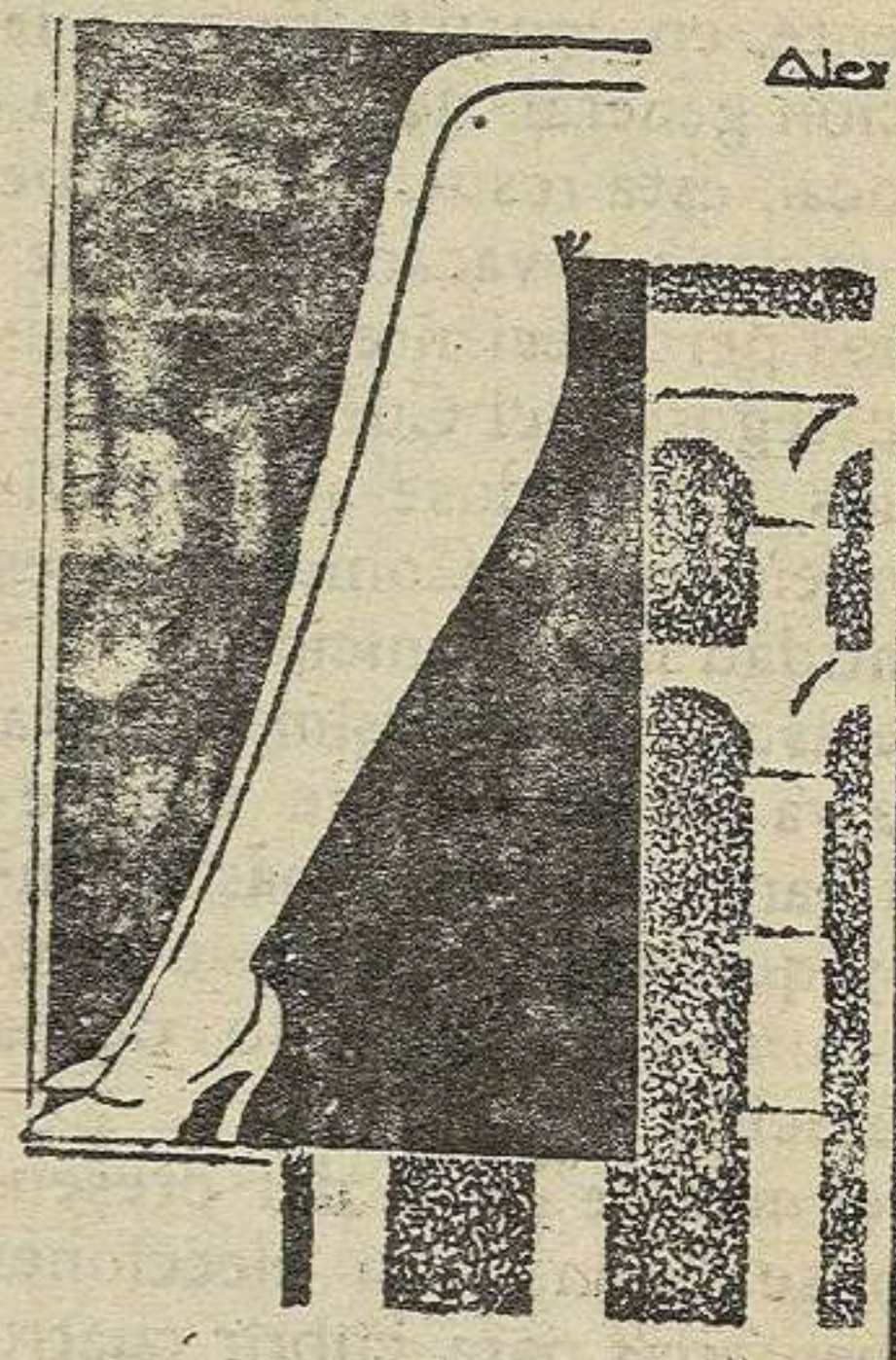
Yo me distraigo un ratito en ver a los pequesuelos jugar con mi nietecito, con otros muchos niños en derredor de su abuelo.

Solo el comercio apurado se halla en esta población; por habersele aumentado en un grado exagerado toda la contribución.

Conste, como Juan me llamo, que esto no es ningún reclamo. A mis amigos me es grato estas copias dedicarles; también les saldrá barato pues nada pienso cobrarles.

JUANITO VERDADES

## Casa Santamaría



Mercería - Bordados - Paquetería  
Paraguas - Bolsillos de señora  
Guantes - Tirantes - Ligas - Lanas  
El mayor surtido en lanas  
Especialidad en medias y calcetines  
CERVANTES, 15  
SEGOVIA

## MANUEL HERRERO MARTÍN

MEDICO

Especialista en niños y Medicina en general

Horas de consulta: de ONCE  
a UNA y de CUATRO a SEIS

SAN AGUSTÍN, 16

SEGOVIA

## ¡AGRICULTORES!

Ya conocéis el

### NITRATO DE CAL «IG»

por sus buenos resultados y economía. Tened cuidado en las ofertas de otros nitratos de nombre parecido que se pueden confundir con él

### NITRATO DE CAL «IG»

El NITRATO DE CAL «IG» lo tienen en todos los almacenes importantes y se distingue bien por su envase especial, calidad inmejorable y precio barato.



# INFORMACION DE LA PROVINCIA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

## Toros en El Espinar

Con motivo de las tradicionales fiestas de San Roque, el viernes se celebró en la plaza de toros de esta villa una novillada, la primera de la serie en la temporada veraniega.

Mucho gentío en la plaza, no solo del pueblo, sino de las colonias de San Rafael y de la Estación.

Preside el nuevo alcalde señor Vigil y son las cinco en punto cuando sale el primer torete de la ganadería de la señora Viuda de Arribas, de El Escorial, que como los tres hermanos que le siguen después, dieron mucho juego y resultaron bravos y codiciosos.

Con este ganado Manuel Zarzo (Perete) y Manuel Rodríguez (Ruto), no tenían otro remedio que sacar lo mejor del repertorio y, efectivamente, los muchachos estuvieron valientes y trabajaron con afán por dejar bien colocado el pabellón.

Perete consiguió la oreja de su segundo toro, al que atizó media estocada excelente. Con el percal hizo cosas de mucho lucimiento.

Rufo, también es un muchacho muy bien entrenado. Mató a sus dos toros con brevedad y le vimos siempre entre los pitones. Inició unos pases de pura marca, que parece están reservados para los toreros de categoría.

El peonaje cumplió y los dos aparatosos revolcones que presenciáramos no tuvieron consecuencias.

La fiesta, amena, breve y divertida, hubiera pasado a los anales taurinos de esta villa como una novillada más, si no hubiera tenido una parte regocijante. Surgió primero un espontáneo, que se las entendió con el bicho a su placer, hasta que fué conducido a la diestra de la presidencia. Esto es tan corriente, que no merece mención. Pero en el cuarto toro, saltó al ruedo otro espontáneo, hermano del anterior, según nos dicen y oriundos ambos de esta villa, que quiso hacerse dueño de la plaza y... eso ya pasaba de la raya.

Los guardias municipales, velando por el prestigio de la autoridad, intentaron dar caza al intempestivo espontáneo y durante un buen rato presenciáramos una lucha entre éste, el toro, los guardias y los toreros, que fué un número divertido y fuera de programa.

Los guardias municipales de El Espinar no hay quien pueda negar que, por el bien del prójimo y por el buen nombre de la autoridad, saben arriesgar todo. Para que aprendan algunos toreros que no arriesgan nada.

M.

## Notas de La Granja

Las fiestas de San Luis

Aunque no está confeccionado por completo el programa de festejos que se celebrarán en La Granja con motivo de las fiestas de San Luis, es casi seguro que se sujetará al siguiente orden:

Día 25.—De once y media de la mañana a una y media de la tarde, concierto en la Alameda por la banda de música de la Cruz Roja de Segovia.

En este día se celebrará la fiesta de la Banderita.

A las cuatro y media, juegos de aguas en las monumentales fuentes. A las cinco y media concurso hípico, jugándose la copa del señor Sánchez Guerra.

A las diez y media de la noche, fuegos artificiales en la Plaza de la Constitución y concierto por la banda de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Día 26.—Por la mañana, concierto en la Alameda por la banda del día anterior.

Por la tarde, a las cuatro y media, partido de fútbol entre un equipo de la Escolta Presidencial y otro de Segovia.

Por la noche, cinematógrafo al aire libre.

Día 27.—Concierto en la Alameda a la misma hora, por la orquesta de la localidad.

Por la tarde, concurso hípico (copa de S. E. el presidente de la República).

Por la noche, verbena en la Alameda, organizada por la Cruz Roja.

Día 28.—Por la tarde, concurso

hípico, jugándose las copas del señor ministro de la Guerra y de la Escolta Presidencial.

Día 29.—A las cuatro, carrera de caballos, bicicletas, chicos en sacos, etc.

Por la noche, en el teatro María Isabel, verbena organizada por la Cruz Roja de Segovia.

## Las fiestas de Cuéllar

Para los días 24 al 27 del actual, el Ayuntamiento de Cuéllar ha confeccionado el siguiente programa de festejos:

Día 24.—A las diez de la noche, inauguración de las fiestas con iluminación y música en la Plaza de la República.

Día 25.—Disparo de cohetes y diano a cargo de la Banda municipal, la que dará un concierto a las doce en la Plaza de la República.

A las seis de la tarde, bailes populares en la Plaza de la República amenizados por la Banda municipal y dulzaineros.

A las diez de la noche, verbena en el paseo de San Francisco.

Día 26.—A las siete de la mañana se verificará el tradicional encierro del ganado de lidia en la forma acostumbrada.

A las cuatro de la tarde, lidia de reses bravas, a cargo del afamado profesional Joselito Martín, que lidiará seis reses bravas de acreditada ganadería.

A las diez de la noche, se quemará en la Plaza de la República una bonita colección de fuegos artificiales.

Día 27.—Encierro a la misma hora que el día anterior.

A las cuatro de la tarde grandioso acontecimiento taurino musical. Lidia y muerte de dos becerros de la ganadería de Arribas, de El Escorial, con arreglo al siguiente orden:

Primero.—Presentación en esta localidad de los formidables artistas del toreo cómico, Pirulí Charlot con su troupe, los cuales lidiarán y darán muerte a un bravo becerro.

Segundo.—Presentación en esta villa de la más afamada banda taurina cómico-musical El Empaster «Los de Madrid», que tantos éxitos vienen obteniendo con sus brillantes actuaciones en cuantas plazas han sido presentados, particularmente en Madrid, en donde fueron ovacionados por su arte, gracia y valor. Dicha banda ejecutará en el centro del redondel un magnífico concierto musical, lidiando y banderilleando un becerro que será muerto a estoque cómicamente por uno de los profesores de la banda.

A las diez de la noche verbena en el Paseo de San Francisco.

## Carbonero de Ahu-sín

De días

En los días 9 y 13 de los corrientes, respectivamente, celebraron la fiesta de su natalicio los jóvenes Marcelino Martín y Juanito Gil, hijos del propietario agrícola don Eneas Martín y del secretario del Ayuntamiento, don Valentín Gil.

Ha dado a luz una niña inscripta con el nombre de Celia, doña Dionisia Valverde, maestra nacional de esta localidad.

Igualmente ha dado a luz un robusto niño la esposa del vecino de este pueblo don Marcelino Liorente.

## Otones de Benjumea

Se encuentra pasando la temporada al lado de sus tios los señores de Bernabé, su sobrina Lucrecia.

## Fallecimiento

El día 4 del actual ha fallecido en este pueblo el honrado labrador don Juan Martín, padre de nuestros estimados amigos don Marcelino y don Cándido y del conocido propietario de la villa de Turégano, don Santiago Martín Velasco.

El acto del sepelio fué una sentida manifestación de duelo, a la que se asoció el vecindario en pleno y mucha gente de los alrededores.

Enviamos a la familia del finado la expresión de nuestro sentimiento.

## De interés para las Empresas de Electricidad

Señalado por el Ministerio de Industria y Comercio un último y definitivo plazo para que las Empresas distribuidoras de energía eléctrica formulen contratos con sus abonados, en la Imprenta de Carlos Martín, Infanta Isabel, 16, puede hacer el pedido de las Pólizas ajustadas al modelo oficial, como también de las Tarifas que han de ir unidas a las mismas.

# ANIS LAS CADENAS

REPRESENTANTE

Hernansier

CERVANTES, 7, SEGOVIA

De finisimo paladar

## Sí, que lo sepa toda la provincia

La Federación Católico-agraria ha contestado a nuestro último artículo sobre el asunto de los trigos en un comunicado inserto en la Prensa local, en el que ya asoma la oreja por completo.

Ha estado dando vueltas y rodeos al asunto y no ha contestado concretamente a ninguna de nuestras argumentaciones de los pasados números.

Con desplantes que se salen de la tónica que el HERALDO ha sostenido en la polémica, pretende hacer ver a los labradores que nosotros tenemos interés en que no vendan el trigo. No, no es eso. Los labradores que nos leen, que son muchos, más de los que quisiera esa Federación, saben que hemos sostenido campañas uno y otro día para que desaparecieran los obstáculos de la paralización del mercado triguero, debido a la incapacidad y a las absurdas medidas de los ministros del ramo, en lo que ha coincidido casi toda la Prensa men s la más adicta a esa Federación. Pero insistimos que con la retirada de los trigos en estos momentos se va a favorecer a los acaparadores y a las entidades concesionarias, llegando unas migajas a los labradores modestos, que no tardando mucho, cuando el mercado entre en su apogeo, sufrirán las consecuencias de una mayor paralización si el trigo recogido se pone a la venta.

La polémica ha terminado sin que la Federación haya aclarado nada. Ya lo esperábamos. ¡Y si supiera lo que por ahí se murmura...!

## Los cacos en acción

El jueves se cometió un robo en el domicilio de don Fernando Hernández, dueño del bazar «La Concepción».

Sin duda alguna, los cacos tenían echada la vista sobre el piso del señor Hernández, por cuanto para cometer la fechoría aprovecharon un día en que aquél estaba ausente de Segovia y unos momentos en que la señora, sus hijos y la sirvienta se hallaban de paseo.

Cuando se descubrió el hecho hubo alguna marejada en la Plaza Mayor, pues además de la policía penetraron en el piso dos parejas y algún jefe de la Guardia civil. Esto hizo suponer, en los primeros momentos, si se trataría de un hecho de más gravedad.

Hasta ahora se sabe que los ladrones se llevaron una pequeña cantidad en metálico y algunas alhajas, cuyo valor se hace ascender a poco más de 3.000 pesetas.

## Un edificio para puesto de socorro de la Cruz Roja

En los terrenos cedidos por el Ayuntamiento en la Avenida de la Estación, va a construir la Cruz Roja un dispensario con hospitalización y puesto de socorro de auxilio en carretera (primer establecimiento de esta clase que se construirá en España). Está dotado de ambulancia automóvil y se establecerá en el mismo una escuela de enfermeras. Se instalarán en él rayos X, quirófano, etc., y habrá en el mismo consultas gratuitas a cargo del personal facultativo del establecimiento que será nombrado por concurso.

El edificio constará de tres pisos y será de estilo moderno, con las características propias de esta clase de establecimientos. El presupuesto de las obras se calcula de 150.000 a 200.000 pesetas.

## MUSICA

Programa de las obras que ejecutará la Banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros, hoy domingo, de diez y media a doce y media de la noche en el Paseo del Salón.

Luna de Mayo, marcha.—Rosillo. Juegos malabares, A, canción del pajarito. B, danza mora.—Vives. El príncipe carnaval, selección.—Serrano.

Gigantes y cabezudos, selección.—Caballero.

Agua, azucarillos y aguardiente, selección.—Chueca.

¡Canela en rama!, pasodoble.—Oropesa.

## Matrículas gratuitas

Se ha dispuesto que para la concesión de matrículas gratuitas, sobre todo en el ingreso, no se exija la presentación del certificado de la Delegación de Hacienda o del Ayuntamiento, sino que bastará con una declaración en la que el peticionario haga constar si tributa o no.

La medida anterior viene a resolver infinidad de problemas que se planteaban a los que se creían con derecho a estas matrículas, y que habían de gastar en solicitarlas mayor cantidad que el pago de las ordinarias suponía.

## NOTICIAS

Viajes  
Ha salido para las playas del Norte, con licencia de un mes, el inspector provincial de Higiene don Santiago Colomo, distinguido amigo nuestro y colaborador de este periódico.

Desde Hendaya, donde ha permanecido una temporada con su familia, ha regresado a Madrid, nuestro compañero Ignacio Cerral, quien inmediatamente reanudará sus trabajos en HERALDO SEGOVIANO.

Ha regresado de Santander, donde ha concurrido a la Feria de Muestras de aquella población con su ya acreditado anís La Castellana, el activo industrial de esta población don Nicomedes García Gómez.

También ha regresado de la misma ciudad, el joven abogado don Miguel Canto.

Boda próxima  
El día 8 del próximo mes de Septiembre contraerán matrimonio el joven don Félix Benito y la bella señorita de esta localidad Constantina García Patiño.

Por anticipado les enviamos nuestra enhorabuena.

Don Mariano González Bartolomé  
El lunes se cumple el tercer aniversario del fallecimiento del que fué decano del Colegio de Abogados y senador don Mariano González Bartolomé, de tan grata memoria en esta capital.

Al cumplirse este aniversario, muchos recordamos la labor que, en defensa de los intereses de la provincia realizó aquel meritorio segoviano.

A su viuda y demás familia renovamos nuestro pésame.

## Plaza vacante

Se anuncia la vacante de director de la banda de música municipal de Coca, dotada con el sueldo de 2.250 pesetas anuales.

Peticiones de mano  
Por la señora viuda de Reguera y para su hijo don Venancio, conocido abogado, ha sido pedida la mano de la hermosa señorita Delmira Mateos Rueda, hija de doña Salustiana Rueda, viuda de Mateos.

También ha sido pedida la mano de la bella señorita Conchita González, hija de la señora viuda de González Salamanca, alcalde que fué de Segovia, para el joven y culto oficial de Correos don Francisco Luna.

La petición ha sido hecha por el hermano de éste, don José.

Entre los futuros esposos se han cruzado los acostumbrados regalos.

Primer aniversario  
El día 16 se cumplió el primer aniversario del fallecimiento de don Saturnino San Frutos, empleado del Distrito Forestal.

Con tan triste motivo renovamos a la familia del finado nuestro pésame.

## EUGENIO MANZANARES MÉDICO

Aparato digestivo y Medicina general  
CONSULTA DE TRES A CUATRO  
MUERTE Y VIDA, 6, BAJO SEGOVIA

## HERNIADOS (Quebrados) NO VIVAN DESPREVENIDOS

Curad vuestra hernia sin operación, sin peligro ni dolor y sin abandonar vuestras ocupaciones por el único medio que existe de curación o sea por el

APARATO GIRATORIO GRADUABLE «NOTTON»  
Tened presente que el herniado que no lleva sujeta su hernia con un buen aparato corre el peligro de estrangularse y producirle la muerte casi instantánea después de horribles sufrimientos.

Esto podéis evitarlo consultando con el Sr. ROMERO (Médico) el cual lleva dedicado más de veinte años a esta especialidad y tratados hasta la fecha 5.032 herniados, de los cuales curaron la mayoría radicalmente y el resto mejoraron de una manera notable, como puede justificarse con varios enfermos.

CONSULTA DIARIA DE 10 A 11 Y DE 2 A 5  
Cervantes, 38, pral., SEGOVIA Teléfono 46

## Vinos y Coñac Domecq

CASTELLANOS:  
Si queréis proteger la industria regional, pedid en todas partes

## Anís La Castellana

Probándolo una vez, será V. su mejor propagandista.

## Almacenes PARADA

El público de Segovia ya sabe dónde están los vinos más exquisitos y más baratos.

## LOS ALMACENES PARADA

cuentan con una numerosa clientela, que aumenta de día en día, porque los que prueban sus vinos saben que no tienen competencia.

Vinos al por mayor y menor y licores de las principales marcas

BODEGAS EN LA MANCHA Elaboración propia

Depósito: Carretera de San Raiael, 36

Despacho: Plaza de San Facundo (San Agustín, 6)

TELEFONOS: Particular 185 Almacén 400

## Venéreo - Sífilis - Hernias

ENFERMEDADES DE NIÑOS Y MEDICINA EN GENERAL

## Mariano Romero Becerril

MÉDICO

Tratamiento y curación radical de la HERNIA, sin operación, sin peligro, sin dolor y sin necesidad de abandonar vuestras ocupaciones, dirigido por un médico que lleva muchos años dedicado a la especialidad de HERNIAS, y que os garantiza siempre su contención y en muchos casos, su curación, por el aparato giratorio graduable NOTTON (patentado)

Consulta diaria: de diez a once y de dos a cinco  
Cervantes, 38, principal izquierda.—SEGOVIA.—Teléfono 46

## la Casa de las plumas

es en Segovia la

## Papelería de Carlos Martín

JUAN BRAVO, 20 (frente a la Cárcel)

Qu'én no tiene pluma estilo-gráfica es porque no quiere

Pidálas desde 75 cts. en adelante

Se reciben encargos de imprenta

Lea usted HERALDO SEGOVIANO



Segovia..... 60 céntimos al mes
Provincia..... 2 pesetas trimestre.

HERALDO SEGOVIANO

SEMANARIO INDEPENDIENTE

LA CORRESPONDENCIA LITERARIA Y ADMINISTRATIVA, DIRIJASE AL APARTADO DE CORREOS NUM. 27

Número suelto 15 cts.

¿REVOLUCIONARIOS?

Las derechas españolas están dando las boqueadas y en este trance desesperado se valen de todas las malas artes para seguir defendiéndose en sus reducidos.

Ya no hay en ellas ni el recato en el lenguaje, ni la prudencia en el medir las palabras, ni el amor noble y sincero a la verdad.

En este momento histórico, las derechas españolas, que no tienen más armas que la fuerza bruta para combatir los ideales, pisotean con saña los mandamientos de la ley de Dios y se echan en brazos de la mentira.

Aquí pelo arriba, cueste lo que cueste, hay que salirse con la suya, y el dolor, el subterfugio, la reticencia mental... toda esa urdimbre de sutilezas y sofismas más o menos encubiertos, han salido con hachas encendidas a prestar su apoyo a las derechas españolas.

Oíd, oíd, cómo tratan las derechas que se dicen católicas a las izquierdas.

Abramos cualquier periódico derechista con censura eclesiástica: «El izquierdismo está condenado. Todo hombre que piensa en izquierdas o esté al lado de Azaña es un antipatriota...» las izquierdas son revolucionarias, enemigas del orden, alentadoras del anarquismo y del comunismo... si hubiera sangre en España no quedaría un izquierdista vivo».

Todo esto lo dice la «Buena Prensa», la Prensa que entra en los hogares para pacificar los espíritus y alimentar las almas con sanas doctrinas.

¿No es esto para reírse a mandíbula batiente de las derechas españolas, que están haciendo su enjuague a la sombra de la Cruz?

II

¿Revolucionarios? Los tariseros de antaño llamaban también a Jesucristo revolucionario y perturbador del orden social. Somos revolucionarios porque decimos al campesino, al labrador, al minero,

que tienen derecho a la vida; que los grandes accionistas y terratenientes los han tratado peor que los señores de la Roma pagana trataban a sus esclavos. Somos revolucionarios porque hemos puestas el dedo en la llaga; porque hemos pisado firme en la escombrera; porque hemos sacado a la luz del sol los trapos sucios de las derechas españolas, que dueñas de España durante siglos, cuando el pobre no podía servirles se desprendían de él como quien se desprende de un mueble viejo.

Por eso somos revolucionarios. El vocablo nos enorgullece.

¿Enemigos del orden? Pero ¿qué orden es el que quieren las derechas españolas? ¿Es el orden impuesto o la fuerza bruta?

¡Ay! Como el maestro fray Luis de León, en estas noches serenas y magníficas de Agosto miramos al cielo. Como el divino poeta, gozamos en ver el ejército concertado de las estrellas. Este ejército nos encanta y maravilla; todo está puesto en orden. La paz sin el estruendo de las armas, sin el estrépito de los carros de guerra, se ha ido apoderando de los corazones; porque la paz en frase de San Agustín «es un orden sosegado o un tener sosiego y firmeza en lo que pide el buen orden».

Estas derechas españolas, como está a la vista de todos, son el desconcierto y el desbarajuste.

Estas derechas no quieren la paz, sino la guerra. Guerra entre el patrono y el obrero; guerra entre el amo y el criado; guerra entre el labrador y el rentista; por que jamás se ponen a tono.

Y ahí están... más de dos años llevan en el Poder. Las revoluciones sangrientas que han conmovido a nuestra patria no las han producido las izquierdas impías, sino las derechas católicas.

¿Quiénes son los revolucionarios?

JUAN GARCIA MORALES PRESBITERO

EN EL AYUNTAMIENTO

Muchas cosas, pero ninguna de verdadero interés

A juzgar por la brevedad e insulsez del orden del día de la sesión del viernes, era de esperar que la asistencia de concejales fuera exígua, pero no fue así, ya que a ella concurrieron diez de éstos, presididos por el alcalde.

Como es de rigor, la labor edilicia comenzó con la aprobación del acta de la sesión anterior.

Una circular

Seguidamente el señor Velasco dió lectura de una circular de la Inspección provincial de Sanidad, inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, del pasado lunes, en que se dice que siendo responsables en calidad de mayor factor de la epidemia y brotes epidémicos tíficos de esta capital, los productos de huertas regadas con aguas fecales, es imprescindible corregir esto en beneficio de la población, por lo que a partir del próximo Septiembre se girará una visita a las huertas existentes en el término municipal, prohibiendo el cultivo en aquellas que no hubiesen ejecutado obras que den firme garantía de regar sus productos con aguas limpias.

Provisión de una plaza vacante de auxiliar administrativo

Es tomada en consideración la propuesta de Secretaría para cubrir la vacante producida en el personal de oficinas por el fallecimiento del señor García. Se anunciará en las mismas condiciones que las dos de lectores de contadores, por lo que se retrasará la fecha de las oposiciones ya convocadas, señalándose un nuevo plazo para presentación de instancias.

Como en lo sucesivo los funcionarios administrativos del Ayuntamiento iniciarán sus servicios como lectores de contadores y no son más que dos las plazas de este género, el opositor que obtenga la mayor puntuación de los tres aprobados pasará directamente al negociado correspondiente.

El señor Muñoz pidió se convoque asimismo a oposición la plaza de interventor de arbitrios vacante por fallecimiento. Pasa la propuesta a la Comisión de Hacienda.

Subasta de un solar

Es designado el señor Fernández para que represente al Ayuntamiento en la subasta del solar situado en la Plaza de la Rubia, que tendrá lugar el día 3 de Septiembre. Está tasado en 10.975 pesetas.

Y aquí finó el orden del día, pero no la sesión, como verá el que leyere.

Para el concurso hipico de La Granja

Accediendo a lo solicitado en atenta carta, por el secretario general de la Presidencia de la República, señor Sanchez Guerra, acuerda el Ayuntamiento contribuir a la celebración del concurso hipico internacional de La Granja, con una copa y un donativo en metálico, al igual que lo hizo hace dos años.

El asunto del agua...

...lo que dá que hacer. Así decía un copia de un carnaval, y en verdad que así es, «y lo que te rondaré...»

Ahora es al Ayuntamiento a quien por lo visto le toca en turno dirigirse al señor gobernador civil. Así lo acordó, tras breves palabras del señor Guajardo, puestas como complemento a la lectura por él mismo hecha de un escrito de 13 del corriente, inserto en «El Adelantado» de jueves—octubre sería decirlo—de la Asociación de Vecinos.

En verdad que demasiado leña se está echando al fuego por esta entidad, para que el Concejo no responda adecuadamente.

No es que el Ayuntamiento conceda la menor importancia a la petición hecha

por enésima vez, y en todos los tonos, de que se le destituya, no, pues al decir del señor Guajardo tiene la tranquila conciencia del deber cumplido; sino que en el citado escrito figura un párrafo que, al entender de los municipales, está incurso en la ley de orden público, y, por tanto, del mismo se dá traslado al gobernador civil, para que resuelva como mejor proceda.

Mientras tanto el número de contadores instalados aumenta sin cesar.

Dos mociones

Las presentan, verbalmente, los señores Heras y Zuloaga.

Tiene la del primero a que se pavimenten pronto y bien dos trozos de las calles de Fernán García y Ruiz de Alda, en que se celebran los mercados de los domingos, y la del segundo a que se ceda la iglesia de San Nicolás, de carácter artístico, a la persona o entidad que se comprometa a conservarla debidamente.

Dice el señor Combarros...

...que hay un funcionario municipal que está cobrando dos sueldos, uno del Estado y otro del Ayuntamiento, y que debe darse cumplimiento a lo acordado.

Se refiere al funcionario don Frutos Bernal.

También pide se prohíba la entrada en Segovia de las carnes procedentes de los toros de lidia estoqueados en las novilladas de los pueblos, como demandan las disposiciones sanitarias.

Cuando hay educación a gusto

El señor Zuloaga se lamenta de los ataques de que es objeto la estatua dedicada a su padre, en la plaza de la Merced, por una banda de mozambetes, que han tomado aquel lugar por campo de sus hazañas.

Tanto el señor Combarros como el señor Zuloaga recibieron, por parte de la presidencia, la promesa de atender los ruegos que la fueron hechos.

Y con la lectura del estado de fondos que asciende a la suma de pesetas 15.337,35, se levantó la sesión.

OBRRERISMO

Ante la apertura de la Casa del Pueblo

Hace unos días se levantó la clausura que pesaba sobre la Casa del Pueblo. Los trabajadores segovianos están ya en contacto.

Se refleja en ellos la satisfacción que siempre produce el verse libre de toda atadura para un mejor y más rápido desenvolvimiento en defensa de sus intereses. Decir que se abrió la Casa del Pueblo equivale a afirmar que los trabajadores segovianos tendrán en ella el más desinteresado y firme sostén para asegurar el cumplimiento de las leyes sociales hasta la fecha promulgadas.

Se acabará con esta reapertura para algunos la pesca en río revuelto. Algún que otro jornal de 12-20 pesetas!! con exceso de jornada de trabajo—caso curioso en los anales de la historia de

los trabajadores segovianos—y otros que seguramente saldrán a la luz pública, desaparecerán. La tarea no es fácil que digamos después de diez meses de inactividad obligada, pero todos los caminos por muy pedregosos que fueran, siempre se allanaron cuando los que habían de recorrerlos llevaban como bagaje un gran entusiasmo y una férrea voluntad. De esto, hay de sobra en la Casa del Pueblo. Podemos asegurar que ésta, fiel a sus postulados en defensa de los trabajadores, quedará—como siempre—en el lugar que le corresponde.

\*\*\*

Hemos visitado la Casa de Pueblo. En ella se aprecia la misma inusitada concurrencia que antes de su clausura. En sus diferentes Secretarías se trabaja con gran actividad. Parece como si se quisiera ganar en pocos días lo que se perdió en varios meses. Se respira un gran optimismo. Aunque la celebración de las Juntas generales de las diferentes Sociedades que la integran se hace—por el número de éstas—con alguna lentitud, se tiene casi la seguridad de que el porcentaje de pérdida de efectivos apenas si se acusa.

Registramos el hecho con singular complacencia y felicitamos por ello a los trabajadores segovianos.

\*\*\*

¡Han transcurrido diez meses! Para algunos, para los que sonaban que un prolongado cierre de la Casa del Pueblo serviría para iniciar la desbandada en las organizaciones obreras y destruir aquella, haciendo ellos el Agosto, fueron estos meses de desencanto. No consiguieron realizar la suma que apelaban.

Para nosotros, a fuer de sinceros, hemos de reconocer que fueron dolorosos, pero no de incertidumbre. Felicitamos a nuestros efectivos y esta dura prueba nos lo ha corroborado. Sabíamos que la clausura no ocasionaría más que pérdidas económicas a nuestros compañeros, pero que la moral continuaría en toda su pujanza. Esta muy enraizada. Eso nos conforta y nos anima para continuar.

Ha sido un año en la marcha que nos ha servido para volver la vista al pasado y mirar al porvenir. Hacia aquí para procurar corregir pasados yerros. Aún es tiempo. Los últimos años fueron prodigios para nosotros en hechos que todos mudamos de lamentar y que no hubiera sido difícil evitarlos. Reincidimos en su examen o, al menos, recordamos sus provechosas enseñanzas.

Hacia el porvenir paraunar voluntades, para trazar los puntos básicos de coincidencia y plasmarlos en un programa único. Esta debe ser nuestra suprema aspiración. Nada de discrepancias. Esto obligaría a un amplio cambio de impresiones o una Asamblea. No olvidemos que los actuales momentos—de los más graves porque ha atravesado la clase trabajadora española—así lo aconsejan. Aunque se apuntan en lo general criterios dispares, se llegará, como siempre, a la unión sagrada. Celebraremos que así acontezca. Que el adversario aceda. Y mientras se llega a una ordenación completa, trabajadores: Caíma, mucha caíma.

ZAS

VAINICAS, PLISADOS E INCRUSTACIONES A MÁQUINA SE HACEN CON TODA PERFECCION

JULIA LOBO

Marqués del Arco, 32, 2.º

IMP. DE CARLOS MARTIN

Clinica de V. Sacristán Terradillos

MEDICO

MEDICINA INTERNA

EX INTERNO DEL HOSPITAL CLINICO DE SAN CARLOS

Rayos X - Radioterapia - Electroterapia - Ozonoterapia, etc.

Consulta diaria de 2 a 5

Fuenterrebollo

(Segovia)

POLITICA AGRARIA

Reforma y contrarreforma

No es mi propósito al disponerme a escribir estas líneas el hacer una severa crítica de la flamante ley de contrarreforma agraria que han aprobado las Cortes días antes de dar comienzo sus vacaciones estivales. Tampoco quiero hacer un encendido elogio de la Reforma agraria votada por las Constituyentes.

Me limitaré a comentar con absoluta imparcialidad lo que en sí significan una y otra ley. Reforma y contrarreforma.

Nadie ignora que el problema agrario no es un problema de reciente iniciación. No. El problema de la tierra es ya antiguo en España y los gobiernos de la monarquía no se preocuparon, mejor dicho, no quisieron resolver y por eso la propiedad de la tierra seguía regida por las reaccionarias disposiciones dictada en tiempos de Felipe II.

Pero un día—14 de Abril de 1931—se abre un nuevo ciclo en la historia de España, con la implantación de la República española—régimen de libertad y de justicia—se eligen las Cortes Constituyentes y éstas votan y sancionan una Constitución en la que queda consignado un artículo (el 47), dedicado al problema agrario que dice: «La República protegerá al campesino y a este fin legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos, crédito agrícola, indemnización por pérdida de las cosechas, etc.»

Es creado en España el Ministerio de Agricultura, pasando a regentar dicha cartera don Marcelino Domingo, de quien no es necesario hacer elogio alguno, porque su nombre está grabado en el corazón de la mayoría de los españoles.

Marcelino Domingo estudia a fondo el problema agrario y conocedor de la triste situación en que se encontraban los campesinos españoles en estado de miseria, esclavitud y desesperación, se decide a reparar tamaña injusticia con la promulgación de la Reforma agraria que presenta a las Cortes y después de discutida y aprobada por éstas, se decide a llevarla a la práctica.

Ya con la Reforma agraria en marcha, Marcelino Domingo procedió a asentar sobre la tierra de los grandes de Andalucía y Extremadura a 40.000 hombres que no tenían tierras antes de que la República viniera; expropió sin indemnización a los grandes terratenientes las tierras, para entregarlas a las comunidades de campesinos establecidas por los pueblos, para ir las poniendo a disposición de los asentados a medida que los impulsos creadores de la República fuera permitiéndolo; dictó un decreto sobre roturación de terrenos incultos, etc.

En síntesis, puede decirse que con la Reforma agraria ha sido una obra con la que más ha podido glorificarse la República, por que además de quitar el hambre que el campesino español había venido soportando desde los tiempos bárbaros, hacía que la tierra en vez de ser un instrumento de dominación o estuviese dedicada a cotos de caza o fincas de distracción para que los «señorones» se juegasen a costa del sudor de los trabajadores de la tierra, pasase a ser instrumento de trabajo, instrumento de producción, consiguiendo independizar al labriego elevándolo a la categoría de hombre libre.

Vienen los agrarios y populares agrarios, los que se adjudicaron el título de redentores del agro español e inician su política agraria empezando por pagar una renta del 4 por 100 por aquellas 542 000 hectáreas expropiadas sin indemnización a la grandeza española y que eran ya del Estado. Después aprueban una ley de arrendamientos hecha en beneficio de los poderosos, de los grandes y en contra de los humildes, destruyendo los anhelos de los trabajadores que labran la tierra.

Más tarde sacan a flote la contrarreforma agraria (no sin las enérgicas protestas de las oposiciones republicanas que abandonaron el salón de sesiones), que puede decirse sustituye toda la parte legislativa que favorece al obrero del campo y tiende a beneficiar las expropiaciones de indemnización a los grandes de España entregándoles cantidades fabulosas, mientras sembrará la desilusión en el campo, dejando esclavizados a sus trabajadores, para que el desvalido, el paria, el hombre del terruño se mantenga dócil a los caprichos del señor, del privilegiado de siempre.

Estos son los resultados de la política agraria realizada por estos cristianísimos redentores del pequeño agricultor.—DANIEL SANZ.

Ocasión Se vende una máquina de hacer meaja, en perfecto estado, a precio verdaderamente económico. Razón: San Juan, 11, piso 2.º

Estampade aldea

¡Hoy hay titeres!

En el pueblo hay titeres esta noche. Ha poco que llegó a la aldea el carromato conduciendo a los saltimbanquis, y los chicos en alegre zarabanda, divulgaron rápidamente tan grata noticia.

Las notas agudas de un cornetín, acompañadas del pesado zumbor del tambor, rompen con su estridente sonido la monotonía que estaba sumido el pueblocillo.

A tan humildes artistas les acompaña toda la chiquillería, prontamente congregada en su presentación callejera. La gente contempla extasiada el conjunto que forma tan original compañía, ataviados con los trajes cuajados de abalorios.

Los aparatos del carburo colocados en los palos del columpio, proyectan una luz tan potente, que a los sencillos espectadores les es difícil resistirla estando ya atenzados por el sueño.

En la pequeña plaza donde se van a celebrar los titeres está congregado todo el pueblo. Aquella noche nadie dormirá hasta que no termine el espectáculo.

Un redoble de tambor y un jrespetable público, es suficiente para que todos se despierecen y presten atención.

Con indudable deleite contemplan los trabajos que realizan lo mismo en la pista que en las alturas y un escalofrío recorre el cuerpo de los sencillos espectadores al presenciar el gesto del titerero lanzándose de un columpio a otro con los ojos cubiertos.

Un hecho incomprensible para los que aún no saben las amarguras de la vida.

E. M.ª C.

SEÑORA, SEÑORITA...

Para CORTE y CONFECCION, sistema ARENAS-PINEIRO, el mejor. Academia BARRERA, San Juan, 11 (muy cerca del Azoguejo). DA TITULOS.

No deje de aprender el CORTE y la CONFECCION por este sistema, que por ser el más MODERNO es práctico y sencillo.

Las mejorables condiciones de esta Academia, lo acredita el crecido número de señoritas Alumnas que tiene siempre.

Esta Academia tiene alumnas que con la confección de varios días pagan la clase varios meses. Prepara para OPOSICIONES, y NORMALES, Y DA TITULOS.

San Juan, 11, (Junto al Azoguejo) No deje de visitarla e informarse y se convencerán

HOTEL CASAS
TODO CONFORT. CALEFACCION CENTRAL. AGUA CORRIENTE Y BANJOS
GRANDES SALONES PARA BODAS Y BANQUETES
BAR EN EL MISMO EDIFICIO
Cronista Lecea, 11 SEGOVIA
Teléfono 107